

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7435 *PROYDETECME, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 11 de noviembre de 2020, las Juntas Generales de socios de "PROYDETECME, S.L." y "TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES, S.L." acordaron la fusión por absorción de ésta última por parte de "PROYDETECME, S.L.", adquiriendo ésta, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación. Se hace constar de forma expresa el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores en los términos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Molina de Segura (Murcia), 12 de noviembre de 2020.- El Administrador único de las sociedades Proydetecme, S.L., y Tecnología e Innovación de Procesos Industriales, S.L., Javier de la Fuente Muñoz.

ID: A200059305-1